

**Decreto Legislativo 57-2008**  
Ley de Acceso a la Información Pública  
Artículo 10, numeral 17

**Numeral 17.** Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas.

**Observación:** En las funciones asignadas en el artículo tres del Decreto Legislativo 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral no se contempla la atribución del análisis, revisión y calificación de las entidades dedicadas al comercio, venta o distribución de obras públicas, bienes o servicios.



RIC